



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

CIRCULAR OAJPJCDMX-45/2026

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERSONAS
JUSTICIABLES, ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL**

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace del conocimiento que, mediante **Acuerdo General OAJCDMX-18-36/2026**, emitido en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México determinó aprobar los documentos denominados:

1. *Manual de Organización de la Dirección General de Gestión Tecnológica del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.*
2. *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gestión Tecnológica del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.*

Los cuales se agregan como anexo a esta circular, y entrarán en vigor a partir del día hábil siguiente al de la presente publicación en el Boletín Judicial de este Poder Judicial.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, fracción I del *Reglamento Interno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se dejaron sin efectos los siguientes documentos:

- "*Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*" y "*Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*", autorizados por Acuerdo 15-19/2022¹.

Asimismo, se ordenó dejar sin efectos cualquier otra disposición administrativa interna que se oponga a los Manuales aprobados a través del Acuerdo General de mérito.

Lo que se comunica en vía de cumplimiento al Acuerdo General OAJCDMX-18-36/2026, emitido en sesión plenaria de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

¹ Emitido por el Pleno del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.



"2026, Año de Margarita Maza Parada."



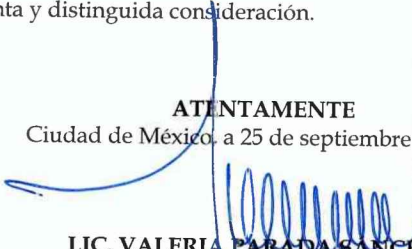
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

OAJCDMX

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2026


LIC. VALERIA PARADA SANCHEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Nota: Los presentes instrumentos normativos estarán disponibles en la edición digital del Boletín Judicial y en el portal institucional: poderjudicialcdmx.gob.mx.